



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



RECTIFICACIÓN

ACTA 1/2016 bis REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

Advertidos de oficio los siguientes errores materiales del Acta1/2016, y conforme el Artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar la correspondiente **RECTIFICACIÓN** en el punto 4.4. letra c) de la citada acta que queda redactado definitivamente de la siguiente manera:

“c) Son inadmitidas las siguientes reclamaciones relativas a CLUBES por carecer de afiliación en la RFEK y DA en el año 2016 conforme la comprobación realizada en los archivos federativos:

CLUB DEPORTIVO

AD EL ESCORIAL / 2939
DEPORTIVO KARATE VELILLA / 2464
INFODEFENSAPERSONAL/ 3049
JESUS CONSUEGRA/ 2885
CD ANANKO/3081
C.E. LICEOS BOUGOR / 519
C.D. ELEMENTAL KARATE EL CASAR / 3058
POLIDEPORTIVO PARQUE CATALUÑA/491
DEP. ELEMENTAL RAFAEL SERRANO/3092
CLUB KARATE ARANJUEZ/215
CLUB KARTATE KANGAROO/2424
CLUB KARATE TORREJON DE VELASCO/2703
KARIU KARATE/2683
VICTOR PRADERA EUROPA/2427
CLUB VICTOR PRADERA/333
VICTOR PRADERA OLIMPIA/2625
WADO KAI/2611
COLGIO PIO BAROJA/303
DAN KARATE CLUB/342
PVO. COLLADO VILLALBA/498
DEPORTIVO AJLA PINTO/503
GIMNASIO VILLACIEROS /571
ESPARTA-N.ESCALADA/2608
COLEGIO FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE/334

FEDERACIÓN

MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA
MADRILEÑA



J.MOLINA/1854	MADRILEÑA
AYUSO/190	MADRILEÑA
CENTRAL/247	MADRILEÑA
ISHIMI/386	MADRILEÑA
KAMAE/397	MADRILEÑA
MUNICIPAL VILLA DE MECO/2093	MADRILEÑA
CLUB NATURAL FITNESS/2621	MADRILEÑA
NICARAGUA/453	MADRILEÑA
INDALO /383	MADRILEÑA
GOLDEN SPORT/2756	MADRILEÑA
J.LARA AKA/2947	MADRILEÑA
JOSE MANUEL GALAN/3034	MADRILEÑA
COLEGIO JUAN DE AUSTRIA/272	MADRILEÑA
KENWA II/403	MADRILEÑA
MIGUEL ABAD /446	MADRILEÑA
PICOS C.D.E./485	MADRILEÑA
RIHONDO/561	MADRILEÑA
COLEGIO SANTA ANA Y DAN RAFAEL/2943	MADRILEÑA
SHIN/533	MADRILEÑA
TSUKURIDO/3095	MADRILEÑA
LUYFERIVA / 2935	MADRILEÑA

Se incorporan en el Anexo 5 los siguientes clubes cuya reclamación se ha admitido por la Junta Electoral, rectificando el citado anexo.

CENSO DE CLUBES – (Anexo 5)

SHOTOKAN NOMURA/536	MADRILEÑA
DEP.KARATE-DO S.EUGENIA/2776	MADRILEÑA

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la RFEK y DA y se remite una copia del mismo con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 15/ 1999, de Protección de Datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la RFEK y DA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la RFEK Y DA. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección C/ Juan Álvarez Mendizábal, número 70 de Madrid.